

Circular 1689-2021

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 22 de febrero de 2021 en diferentes diarios de nuestro país.

Quiero pasar a la historia como uno de los mejores presidentes: López Obrador. (Fabiola Martínez). Tengo una ambición legítima, quiero pasar a la historia como uno de los mejores presidentes de México y no le voy a fallar al pueblo, y voy a lograr mi propósito, señaló Andrés Manuel López Obrador al inaugurar un cuartel de la Guardia Nacional en Hermosillo, Sonora. El mandatario prometió a los 100 mil integrantes de esta corporación que no les faltarán salarios justos y buscará que tengan el mismo nivel de prestaciones que militares y marinos. Aprovecho para informarlo: nunca les van a faltar sus sueldos y vamos a procurar que tengan ingresos justos y seguridad social; el propósito es que también en eso se imite a las fuerzas armadas, que tengan la misma seguridad social, las prestaciones que se tienen en la Secretaría de Marina y en la Secretaría de la Defensa, indicó. Todos los trabajadores de México –añadió– buscan protección para sus familias, lo mismo de servicio médico que seguro de vida para que en caso de fallecer no queden en el abandono. Todo eso lo tenemos que garantizar; debemos mejorar cada vez más las condiciones laborales y las prestaciones de los elementos tanto de base como oficiales de la Guardia Nacional, dijo . **(Jornada). <https://www.jornada.com.mx/2021/02/20/politica/004n2pol>**

STPS ve cambios en iniciativa de outsourcing y trámite antes de elección. (Pilar Martínez). Luisa María Alcalde Luján, secretaria de Trabajo y Previsión Social (STPS), afirmó que en los próximos días habrá un acuerdo en materia de la iniciativa para regular la subcontratación que permita a los diputados, como cámara de origen, seguir con el proceso legislativo para una eventual aprobación. No se trata, dijo, de enviar una nueva iniciativa sino, en todo caso, de hacer modificaciones. De esta manera, Alcalde Luján sostuvo que la discusión no se irá hasta el mes de septiembre, sino que “esperemos que eso pueda suceder en las próximas semanas y que el Congreso, en este caso la Cámara de Diputados, como cámara de origen pueda discutir y esperemos en su caso aprobar para que pase a la Cámara de

Senadores y tener en las próximas semanas o par de meses la iniciativa aprobada”. Al respecto, la diputada Anita Sánchez, secretaria de la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara Baja, afirmó que la iniciativa “no está muerta, estamos esperando los ajustes, los cuales podrían llegar las últimas semanas de febrero. Estamos listos para su discusión”, expresó. La propuesta del Ejecutivo para reformar la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación se presentó el 12 de noviembre del 2020, y en su exposición de motivos busca, entre otras acciones, prohibir el uso de la subcontratación -insourcing y outsourcing- para evitar la simulación de las contrataciones y la violación de los derechos de los trabajadores. “Hemos avanzado (en la discusión) del reparto de utilidades, se abrieron foros públicos porque hay preocupación del sector empresarial de que si se aprueba la iniciativa pudiera haber en algunos sectores distorsiones a la hora de cumplir con el reparto de utilidades. Esto se ha venido analizando y estamos próximos a poder tener un acuerdo, la idea no es presentar una nueva iniciativa, sino más bien que hubiese, en todo caso, modificaciones”. **(Economista)** <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/ST-PS-ve-cambios-en-iniciativa-de-outsourcing-y-tramite-antes-de-eleccion-20210222-0004.html>

Ofrecen a factureros la posibilidad de regularizar situación. (Leonor Flores). Los factureros y outsourceros que hayan cometido el delito de defraudación fiscal tipificada como delincuencia organizada y que todavía no hayan sido denunciados están a tiempo para regularizar su situación, dijo la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF). Sin embargo, los servidores públicos que cometieron actos de corrupción valiéndose de algunos de esos esquemas de evasión no tendrán la misma oportunidad, advirtió. La PFF anunció que está realizando varias investigaciones con el apoyo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para ir en contra de funcionarios federales y municipales corruptos que vulneraron el procedimiento de licitaciones. “Ahorita, quien haya cometido un delito, culposamente o por error, pero que ya sabe que utilizó un esquema de outsourcing de ese tipo, o esa factura de la publicada como EFOS (Empresas Facturadoras de Operaciones Simuladas), váyase a regularizar antes de que los cachemos”, dijo el director General de Control Procedimental de la PFF, Ricardo Andrés Cacho García. Durante el seminario Combate a la facturación y evasión fiscal, organizado por la Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros, alertó que, si no corrigen su situación, podrían pagar hasta con 13.5 años de cárcel. El funcionario recordó que la PFF no puede perseguir penalmente si el contribuyente se regularizó por completo antes de que se le haya notificado un auto de auditoría o gestión de identificación de las obligaciones fiscales, o ya incluso formulando la querrela. Estableció que si bien existe el acuerdo reparatorio, es facultad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) determinar si procede o no

. **(Universal)**

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/ofrecen-factureros-la-posibilidad-de-regularizar-situacion>

ASF encontró posible desfalco en programa Jóvenes Construyendo el Futuro. La

Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó diferentes irregularidades en la operación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro que incluye un probable daño patrimonial por 57 millones de pesos, centros de trabajo fantasmas, pagos a beneficiarios ya fallecidos y a beneficiarios que reciben doble beca por estar inscritos al mismo tiempo en otro programa. Como parte del tercer paquete de informes de la revisión a la Cuenta Pública 2019, la ASF difundió los resultados de una auditoría de desempeño forense practicada al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Las auditorías forenses pueden considerarse las más rigurosas porque consisten en “la aplicación de una metodología de fiscalización que conlleva la revisión rigurosa y pormenorizada de procesos, hechos y evidencias, con el propósito de documentar la existencia de un presunto acto irregular”. La ASF argumentó que “dada la importancia, relevancia e impacto que tiene la inclusión de los jóvenes al ámbito social y laboral, se determinó llevar a cabo la presente auditoría forense al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para verificar el correcto ejercicio y aplicación de los recursos para el objeto al que fueron autorizados”. Así, la ASF encontró irregularidades como un probable daño patrimonial por 57 millones 90 mil 400 pesos, de los cuales, más de 48 millones corresponden a pagos realizados a 3 mil 188 beneficiarios que, según las reglas, no debían estar trabajando ni estudiando para ser parte de este programa

(Milenio)

<https://www.milenio.com/negocios/asf-encontro-desfalco-jovenes-construyendo-futuro>

Centro Federal de Conciliación intensifica campaña para legitimación de contratos colectivos. (Pilar Martínez). Aún cuando la perspectiva que se tiene en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) es que 80% de los más de 500,000 contratos colectivos de trabajo en el país son de protección, y tenderán a desaparecer, su titular Alfredo Domínguez Marrufo explica en entrevista que han intensificado los trabajos para que los sindicatos cumplan con esta nueva obligación de legitimación que no sólo exige la reforma laboral, sino que es parte del acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá. Domínguez Marrufo admitió que observadores de Estados Unidos consideran que el proceso va lento y dudan que se pueda cumplir; pero afirma que en parte es porque se atravesó la pandemia y todo procedimiento se realizará siempre y cuando se cumplan con los protocolos de sanidad para evitar cualquier tipo de contagio en los centros de trabajo. Cabe señalar que hasta la fecha hay poco más de 550 contratos que se han legitimado que abarcan a más de 70,000 trabajadores. Dado que el tiempo transcurre y existe una fecha límite para cumplir con este proceso, 2 de mayo de 2023, la autoridad laboral ha desarrollado una

serie de protocolos necesarios para que los sindicatos cumplan con la obligación de dar a conocer a los trabajadores el contenido del contrato de trabajo y someterlo a votación para ratificar su permanencia o no. **(Economista)** **<https://www.economista.com.mx/empresas/Centro-Federal-de-Conciliacion-intensifica-campana-para-legitimacion-de-contratos-colectivos-20210221-0002.html>**

Un reto, aplicar la reforma laboral en México: expertos. Abogados laboristas, académicos, sindicatos y participantes de la sociedad civil reconocieron el reto que constituye aplicar la reforma laboral en México y difundirla para que ésta no se quede en letra muerta, en el marco del Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). En un foro virtual, organizado por el Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral, participaron representantes de sindicatos, académicos, abogados laborales y sociedad civil de México y Estados Unidos para analizar los avances de la puesta en marcha de la reforma laboral en México. Señalaron que si bien se registran avances significativos, falta mayor protagonismo de las bases trabajadoras. Entre los principales puntos modificados a la Ley del Trabajo, se encuentran cambios en materia de conciliación, resolución de conflictos y libertad sindical. El Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral resaltó la importancia de aprovechar y fortalecer la relación del sindicalismo mexicano con el estadounidense para profundizar los logros de la reforma laboral en beneficio de los trabajadores de ambos países. Debemos hacernos cargo de difundir la reforma laboral para que los trabajadores la conozcan y se apropien de ella, puntualizó. Inés González, coordinadora del Diálogo Sindical y de Género de la Fundación Friedrich Ebert en México, reiteró los desafíos que enfrenta el gobierno, empresas, sindicatos y bases trabajadoras para que la reforma laboral no quede únicamente plasmada en la ley y sea letra muerta. Transformar el mundo del trabajo no sólo pasa por leyes e instituciones, sino por la acción de las y los trabajadores y la sociedad en su conjunto, concluyó

. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/2021/02/20/economia/020n2eco>

Mantener un buen diálogo con los sindicatos, esencial con el T-MEC: sector industrial mexicano. En el nuevo tratado comercial de América del Norte –México, Estados Unidos y Canadá–, el T-MEC, será clave conservar un buen diálogo con todos los sindicatos al tiempo que se respete el derecho a la no sindicalización. Y es que, desde que entró en vigor el tratado, cambió las relaciones laborales, según dijo al portal Factor Capital Humano Luis Manuel Hernández, presidente nacional del Consejo la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index). Asimismo, destacó el pasado 2020 el sector perdió más de 70,000 puestos de empleo, mismo que asegura ya han quedado recuperados. Incluso, agregó en este año 2021 el sector industrial generará más de 150,000 empleos. El también consejero para Grupo Financiero Banorte recordó que en el capítulo laboral, el T-MEC toca el tema la libertad sindical, lo que, señaló, “se alinea con la reforma laboral” de 2019. Sin embargo, advierte que es el tratado el que “radicalmente” cambió la manera en la que “México venía trabajando desde 1994”, a diferencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), al menos para el sector de manufactura . (Infobase) <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/02/21/mantener-un-buen-dialogo-con-los-sindicatos-esencial-con-el-t-mec-sector-industrial-mexicano/>

Rechazan jubilados resolución de SCJN para calcular tope de pensiones con UMA. Integr

antes del Movimiento Nacional Democrático de Jubilados y Pensionados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) rechazaron la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de calcular el tope máximo de las pensiones con base en la unidad de medida y actualización (UMA), al señalar que es falso que contribuyan a aumentar los ingresos de los trabajadores con menores remuneraciones. En un comunicado advirtieron que con esta decisión los ingresos de los pensionados y jubilados no tendrán una mejora, sino una caída, ya que el valor nominal de una UMA es de 89.6 pesos y el salario mínimo vigente es de 141.7 pesos. Señalaron que la sentencia del Máximo Tribunal es un golpe a los derechos adquiridos de los trabajadores, por lo que exigieron el pago de sus pensiones en salarios mínimos, tal como está establecido en la Ley del Issste vigente. Por ello, demandaron el diálogo con legisladores de Morena y Partido del Trabajo para incluir en su agenda legislativa la discusión y posible aprobación de una reforma pensionaria a favor de los trabajadores, la cual permita la desaparición del sistema privatizado de las Afore y cree un Sistema Nacional de Pensiones administrado por el Estado y de beneficio social, que limite las grandes pensiones de excepción vigentes, de ex presidentes, secretarios de Estado, jueces y ministros de la propia SCJN. Los inconformes llamaron a jubilados y trabajadores activos a una conferencia nacional para impulsar la creación de este sistema nacional de pensiones de carácter público, que garantice el desarrollo armónico y digno de los trabajadores al concluir su vida laboral, y devuelva a sus propietarios originales el monto de sus ahorros para el retiro conculcados por las afores

. (Jornada).

<https://www.jornada.com.mx/2021/02/21/politica/011n2pol>

Todo listo para conmemorar el 85 Aniversario de la CTM. Bajo la dirigencia del senador Carlos Aceves del Olmo, este miércoles, la Confederación de Trabajadores de México celebrará de manera virtual su 85 aniversario, para ello se hizo remembranza a episodios de esta central sindical. Señala que el 7 de enero de 2016 falleció en la Ciudad de México el Lic. Joaquín Gamboa Pascoe y se inicia una nueva vida institucional con Don Carlos Aceves del Olmo, quien además de ser Secretario General Sustituto de la CTM es Secretario General de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal. Entre sus primeras acciones como Secretario General, Carlos Aceves del Olmo convoca a un Pleno Nacional, el 28 de enero de 2016, con el fin de afinar los detalles de la conmemoración del 80 Aniversario de la CTM. Provenientes de todos los estados del país, más de 9 mil trabajadores cetemistas se unieron a los festejos de su central obrera, la más grande de México, para conmemorar ocho décadas de historia. El auditorio "Fernando Amilpa" de la CTM, en la Ciudad de México, fue el escenario de los festejos que encabezó don Carlos, quien al dar la bienvenida a distinguidas personalidades del ámbito económico, político y social, señaló que la productividad debe estar por encima de nuestras prioridades para que los trabajadores y las empresas ganen más, y que sea perfectamente distribuido. "No hay mayor misión para su servidor y para la CTM que lograr que haya una mejoría en el trabajador, en su familia, en su mesa donde come y en su bolsa donde guarda el dinero". Asimismo, ha dicho que no llegó para romper récord de estancia. "Estoy aquí porque me apasiona a CTM. (Qu

adratin)

<https://mexico.quadratin.com.mx/todo-listo-para-conmemorar-el-85-aniversario-de-la-ctm>

/

Disputas laborales entre México y EU por T-MEC se analizarán en terreno disparaje. (Blanca Juárez). En la implementación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) hay una desigualdad estructural en detrimento de nuestro país. La hubo desde su negociación y no se limita al ámbito comercial, se extiende al terreno laboral. Por ejemplo, “99% de las violaciones a los derechos laborales de las empresas estadounidenses” no serán investigadas ni sancionadas. Ben Davis, director de asuntos internacionales del sindicato United Steelworkers, ha señalado lo anterior. “No es novedad que exista esa desigualdad”, reconoce uno de los integrantes de la Junta Independiente de Expertos Laborales de México, organismo asesor del gobierno estadounidense. El defensor de los derechos laborales participó en una reunión acerca del Informe Interino al Comité Laboral Interinstitucional (ILC, por sus siglas en inglés). El documento fue presentado por la junta de expertos al Congreso de Estados Unidos en diciembre. Y este encuentro virtual fue convocado por el Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral, de México. Según Davis, lo dispar que resulta el T-MEC para México y Estados Unidos en materia laboral se muestra claramente en dos puntos. Uno, el mecanismo para presentar quejas por violaciones laborales es sumamente flexible para las compañías estadounidenses, pero no para las mexicanas, que más fácilmente pueden ser investigadas. Y el segundo, el gobierno estadounidense vigila que México cumpla el T-MEC y las leyes laborales mexicanas, pero de este lado no se hace lo mismo hacia Estados Unidos. “No estamos en un campo de juego con las mismas condiciones. Eso hay que reconocerlo”, apunta el activista estadounidense . **(Economista) <https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/disputas-laborales-entre-mexico-y-eu-por-t-mec-se-analizaran-en-terreno-disparejo/2021/02/>**

No tires tu dinero. (David Páramo). REMATE RESPUESTA. Ante los datos de la ASF sobre el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, es fundamental que Luisa Alcalde borre cualquier duda para no destruir uno de los programas estrellas de la Secretaría del Trabajo y de esta administración

(Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/david-paramo/democracia-por-favor/131183>

Pasta de Conchos y el padre del outsourcing. (Carlos Pavón.) En pocas palabras, Napito salió corriendo de Pasta de Conchos porque autorizó que los mineros trabajaran sin las mínimas condiciones de seguridad, cedió las contrataciones a cambio de millones de pesos, dejando en el desamparo a los trabajadores. Napito es conocido por los empresarios del sector como “El padre del outsourcing”, es decir, por años fue el máximo impulsor de este tipo de contratación altamente lucrativa para él. Cobraba mensualmente por cada alta que se daba en este esquema, se trataba de acuerdos en lo oscuro, muchos de ellos de palabra para no dejar evidencia, no así en los contratos de los trabajadores; a ellos, Napito les dejaba en claro que

los emplearía un contratista y ellos aceptaban por necesidad. Napito nunca verificó ni revisó los contratos que avaló, sólo se limitó a cobrar por ellos. Tras 15 años de ser el “Zar del outsourcing de la minería”, y con las manos aún llenas de lodo, Gómez Urrutia se hace el desentendido y se lanza contra esta contratación. Desde la curul que le regaló Morena en el Senado, ha sido el principal impulsor de una ley que acabe con el esquema, se ha rasgado las vestiduras al decir que no se pueden permitir más abusos hacia los trabajadores. Napito no ha entendido nada, quiere acabar con el outsourcing y dejar sin sustento a millones de trabajadores; no ha comprendido que lo que se debe hacer es permitir el empleo y verificar que los contratos garanticen los derechos laborales y humanos.

(24 Horas)

<https://www.24-horas.mx/2021/02/22/pasta-de-conchos-y-el-padre-del-outsourcing/>

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”